

FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE EVALUACION SEPTIEMBRE (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28512
Nombre de la asignatura	Economía del Trabajo
Semestre de impartición	1
Coordinador/a asignatura	José Manuel Lasierra /Fernando Arbués Gracia
Área de Conocimiento	Economía Aplicada
3. Adaptaciones en la evaluación	
<p>Si, por imperativo legal, la prueba global (septiembre) no se pudiese realizar de manera presencial, dicha prueba se realizará telemáticamente y consistirá, en la línea de lo establecido en la guía, en una serie de cuestiones breves teórico-prácticas que deberán realizarse telemáticamente utilizando la herramienta o herramientas de Moodle que mejor se adecúen al tipo de respuesta que deba dar el alumno (numérica, gráfica, texto, ...). La duración de la prueba está estimada entre 1h y 1h 15m. para que los alumnos puedan enviar con calma sus respuestas, evitando en lo posible que puedan responder conjuntamente a las preguntas</p> <p>En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la <i>"Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line"</i> aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección exámenes@unizar.es, y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.</p> <p>En caso de problema informático también se contemplaría la posibilidad de repetir el examen en un plazo de tiempo razonable, en la forma (oral o escrita) que se determine en función del número de afectados. Cada caso se analizará individualmente y para poder presentarse al nuevo examen se deberá justificar de manera fehaciente la veracidad de los hechos que se alegan para realizar un examen diferente.</p> <p>Dado que las pruebas deben realizarse on-line, se requiere que los estudiantes dispongan de un dispositivo (ordenador, Tablet, móvil, ...) con conexión a internet y de una webcam que deberán tener conectada durante la realización de la prueba, al objeto de poder comprobar la identidad de quien realiza el examen.</p> <p>Agradecemos que desde la Universidad de Zaragoza se adopten todas las medidas técnicas oportunas para garantizar que la realización de un proceso de evaluación de estas</p>	

características pueda llevarse a cabo adecuadamente.